

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ARCE PAULSON PREDIOS S.A.

En cumplimiento a mis funciones de comisario de ARCE PAULSON PREDIOS S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe de contener el informe de los comisarios de la compañía según resolución No. 92-1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 diciembre de 1.999

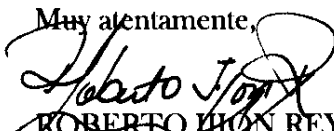
Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2.004

1.1 El Control Interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.

1.2 Las cifras de los estados financieros son iguales a la del libro Mayor y libros auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentren registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

A excepción de lo anteriormente indicado la compañía no presento situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho necesario convocatoria especiales a junta general extraordinaria de accionistas.

Muy atentamente,


ROBERTO JHON REYES
COMISARIO

Guayaquil, abril 29 del 2.005

